



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VILASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.03.2025 08:30:51 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 25 de Marzo del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000331-2025-P-CSJLL-PJ

VISTOS: El Oficio Múltiple N° 00004-2025-P-CSJG de fecha 21 de marzo de 2025, emitido por la Presidenta de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial; la Resolución Administrativa N° 000094-2025-CE-PJ de fecha 12 de marzo de 2025, los mismos que se visualizan en el Sistema de Gestión Documental Expediente N° 000213-2025-P-CJG; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman; de acuerdo a lo establecido en los incisos 1, 3, 6 y 9 el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutorias, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO: Mediante Oficio Múltiple N° 000004-2025-P-CJG-PJ de fecha 21 de marzo de 2025, la Presidencia de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la República, se dirige a este despacho, a fin de solicitar que se remita a la Comisión Distrital de Justicia de Género de esta Corte Superior, la Resolución Administrativa N° 000094-2025-CE-PJ de fecha 12 de marzo de 2025, que resuelve: "**Artículo primero. Reconocer y validar la adecuación pedagógica de la "Ficha de Valoración de Riesgo (FVR) para mujeres víctimas de violencia de pareja" y su instructivo, como un instrumento que fortalece la labor de la justicia de paz**"; para que a su vez, esta Comisión socialice la referida documentación con las juezas y jueces de paz de la jurisdicción.

TERCERO: En ese sentido, tomando conocimiento de la Resolución Administrativa descrita en el párrafo ut supra y estado a lo solicitado, corresponde a esta Presidencia de Corte adoptar las medidas complementarias para su cumplimiento, disponiendo lo pertinente de conformidad con el apartado 9 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Administrativa 90-2018-CE-PJ, la cual señala que es función de la presidencia de la Corte Superior de Justicia dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por los órganos rectores gubernamentales y las disposiciones administrativas de los órganos de dirección.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la inmediata **IMPLEMENTACIÓN** en la Corte Superior de Justicia de La Libertad de la Resolución Administrativa N° 000094-2025-CE-PJ de fecha 12 de marzo de 2025, a través de la cual se reconoce y valida la adecuación pedagógica de la *“Ficha de Valoración de Riesgo (FVR) para mujeres víctimas de violencia de pareja”*, como un instrumento que fortalece la labor de la justicia de paz.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la **COMISION DISTRITAL DE JUSTICIA DE GÉNERO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD** para el periodo judicial 2025-2026, y la **OFICINA DISTRITAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ – ODAJUP**, realicen las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Comisión Distrital de Justicia de Género de la Corte Superior de Justicia de La Libertad para el periodo judicial 2025-2026, Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz – ODAJUP, Unidad Administrativa y de Finanzas, Oficina de Imagen y Comunicaciones y a quienes corresponda para conocimiento y demás fines legales consiguientes.

regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

CÉCILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ

Presidenta de la CSJ de La Libertad

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

